



DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 311/2025
de 5 de diciembre de 2025
por la que se modifica el anexo XIII (Transporte) del Acuerdo EEE [2026/609]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2024/1230 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 80/2009, (UE) n.º 996/2010 y (UE) n.º 165/2014 en lo que respecta a determinadas obligaciones de presentación de información en los ámbitos del transporte por carretera y de la aviación ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XIII del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo XIII del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1. En los puntos 21b [Reglamento (UE) n.º 165/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo] y 66d [Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo], se añade el guion siguiente:

«— **32024 R 1230**: Reglamento (UE) 2024/1230 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024 (DO L, 2024/1230, 29.4.2024).».
2. En el punto 63 [Reglamento (CE) n.º 80/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo], se añade el texto siguiente:
«, modificado por:

— **32024 R 1230**: Reglamento (UE) 2024/1230 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024 (DO L, 2024/1230, 29.4.2024).».

Artículo 2

El texto del Reglamento (UE) 2024/1230 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 6 de diciembre de 2025, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

⁽¹⁾ DO L, 2024/1230, 29.4.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1230/oj>.

(*) Se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 5 de diciembre de 2025.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Stefán Haukur JÓHANNESSON
